

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título:

Grupo de Enfoque sobre la lubina en las ANOC (GELubina)

Presidente:

tbd

Relator:

tbd

Idiomas de trabajo:

Inglés, francés, español

Calendario y plazos:

Fechas de reuniones:

Reunión científica para establecer métodos que permitan mejorar los dictámenes científicos – 4º trimestre 2015/ 1er trimestre 2016.

Dictamen para decisión del Comité Ejecutivo:

Documento con las posiciones del ANOC en cuanto a la gestión que deberá ser debatido en la próxima reunión del Comité Ejecutivo en julio de 2016. El dictamen se referirá a la gestión en 2017 y años siguientes.

Objetivo – Resultados concretos de la reunión en uno o dos párrafos:

Puntos de la reunión científica:

- Abordar, la carencia de datos, fuera y en el marco de una cooperación con proyectos como [BARGIP](#) y [C-Bass](#).
- Examinar la definición del stock ya que la actual división en cuatro stocks (uno único para las áreas CIEM IV b y c ,VIIa y VII h; uno para las áreas VIII a, b; uno para las áreas VIII c y IX y uno para las áreas VI, VII b y VIIj) es más pragmática que datos genéricos y de marcaje.
- Evaluar de las actuales medidas de gestión.

La redacción de dictámenes para la gestión de la lubina en 2017 y años siguientes debería incluir:

- Los objetivos de gestión.
- Las medidas de gestión para todas las pesquerías afectadas.
- El efecto de la obligación de desembarque (OD) en las pesquerías afectadas.

Miembros del grupo:

Los miembros deben firmar a través de la secretaría del CC-ANOC. Se requiere la representación de todos los tipos de pesquería.